COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2012
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2012**, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente a **PAC INSTITUCIONAL N° 242.082**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 107.529.383.- (Ciento siete millones quinientos veinte y nueve mil trescientos ochenta y tres).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L, SOLUMEDIC S.A., INDUFAR C.I.S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., DENTAL PARAGUAY S.R.L**, y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día viernes 20 de julio de 2012, a las 09:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 10:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 65/2012**, en la cual textualmente expresa:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	STEVEN´S S.A.	4.699.200.-	COMPLETA
2	INFOTEC S.A.	5.000.000.-	COMPLETA
3	CHACO INTERNACIONAL	4.953.683.-	COMPLETA
4	JACK FACK S.R.L	28.000.000.-	COMPLETA
5	ARGON S.R.L	28.118.200.-	COMPLETA
6	SCARPE S.R.L	82.565.100.-	COMPLETA
7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	21.049.000.-	COMPLETA
8	DENTAL GUARANI S.R.L	79.807.000.-	COMPLETA
9	ANDRES H. ARCE S.A	53.837.600.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	STEVEN S.A	INFOTEC S.A	CHACO INT S.A	JACK FACK S.R.L	ARGON S.R.L	SCARPE S.R.L	BIOTEC DEL PARAGUAY SR.L	DENTAL GUARANI S.R.L.	ANDRES H. ARCE S.A
a) **Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) **Formulario de Lista de Precios**, debidamente completado y firmado (documento original)	--	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas;	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) **Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR ITEMS,** la empresa **DENTAL GUARANÍ S.R.L,** presenta la oferta mas baja para los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5,6,7,8, la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** presenta la oferta más baja para los ítems Nº 9 y 10, la empresa **DENTAL GUARANÍ S.R.L,** presenta la oferta más baja para el ítem Nº 11, la empresa **ANDRES H. ARCE S.A,** presenta la oferta más baja para el ítem Nº 12, la empresa **DENTAL GUARANÍ S.R.L,** presenta la oferta más baja para el ítem Nº 13, la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A,** presenta la oferta más baja para el ítem Nº 14, la empresa **STEVEN´S S.A,** presenta la oferta más baja para el ítem Nº 15, pero durante la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas, se constato que la empresa **STEVEN´S S.A.,** no completo correctamente su planilla de ofertas, no aplicando marca y procedencia al Ítem Nº 15 – Electrocardiógrafo, y basándose en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto 1 que expresa: **"Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",** se procede a desestimar su oferta en ese ítem, y se procede a analizar la segunda oferta más baja; la empresa **ARGON S.R.L,** presenta la oferta más baja para el ítem Nº 15, y la empresa **DENTAL GUARANÍ S.R.L.,** presenta la oferta mas baja para los ítems Nº 16 y 17, y las mismas pasaran a ser evaluadas conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales **DENTAL GUARANÍ S.R.L, CHACO INTERNACIONAL S.A, ARGON S.R.L y ANDRES H. ARCE S.A.,** para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y los oferentes **DENTAL GUARANÍ S.R.L, CHACO INTERNACIONAL S.A, ARGON S.R.L.,** luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante; las especificaciones técnicas presentadas por el oferente **ANDRES H. ARCE S.A** no se ajustan a lo solicitado, por lo que se procede a desestimar su oferta y analizar la segunda oferta más baja; la empresa **DENTAL GUARANÍ S.R.L.** se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **DENTAL GUARANÍ S.R.L, CHACO INTERNACIONAL S.A y ARGON S.R.L,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes **DENTAL GUARANÍ S.R.L, CHACO INTERNACIONAL S.A y ARGON S.R.L,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes **DENTAL GUARANÍ S.R.L, CHACO INTERNACIONAL S.A y ARGON S.R.L ;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos servicios a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Articulo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **DENTAL GUARANÍ S.R.L, CHACO INTERNACIONAL S.A y ARGON S.R.L,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.581**que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 242.082**, recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2012**, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **DENTAL GUARANÍ S.R.L** para los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8, 11,12,13 y 17, hasta la suma de **Gs. 57.812.600.- (Cincuenta y siete millones ochocientos doce mil seiscientos);**

b) **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** para los ítems N° 9, 10 y 14, hasta la suma de **Gs. 4.433.600.- (Cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos);**

c) **ARGON S.R.L.,** para el ítem N° 15, hasta la suma de **Gs. 7.700.000.- (Siete millones setecientos mil);**

2°.- **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 16 – Escupidera Odontológica, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente proceso licitatorio.

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	530	30	11	260	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	54.946.200
2	1	9	530	10	11	201	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	15.000.000
TOTAL GENERAL:								69.946.200.-

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 31 de julio de 2012

JORGE LEDEZMA
SO 2° E – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
1TE E-INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP E-DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

			ARGON S.R.L.						
15	42181716-001	Electrocardiógrafo	Edan	China	Unidad	Unidad	1	7.700.000	7.700.000
TOTAL									7.700.000

JORGE LEDEZMA
SO 2° E – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE E INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP E DEM – JEFE DE LA UOC N° 3